



Fecha: 28/06/2019

I. SERESMA SL y C.V. C/ Salvador, 7 (28982 Parla, Madrid), aceptan los términos del presente contrato para la administración del servicio de limpieza en las instalaciones ofertadas.

El mantenimiento del servicio de limpieza, **según oferta aceptada núm. 6915-19, Rev. 0, de fecha 26/06/2019**, será de realizado por una limpiadora los lunes, miércoles y viernes laborables.

Seresma, en colaboración con la persona que designe la empresa, se encargará de realizar las correspondientes supervisiones periódicas para comprobar: 1º La correcta realización del servicio. 2º El cumplimiento del horario. 3º El cumplimiento del programa contratado.

Serán por cuenta de Seresma todos los productos de limpieza y utensilios necesarios para realizar los servicios especificados. En la limpieza de las instalaciones incluidas, se emplearán los productos adecuados para cada tipo de superficie. Todos los productos empleados serán por cuenta de Seresma, serán de primera calidad y en las cantidades necesarias para su completa eficacia. No se incluye suministro de línea de higiene.

Los servicios se realizarán por profesionales de la empresa Seresma debidamente uniformados. Será por cuenta de Seresma cumplir con todos los requisitos legales con el personal, salarios, nóminas, seguros sociales, I.R.P.F., pagas extraordinarias, etc, así como también con las obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales.

Los trabajos realizados por el personal de la empresa SERESMA están protegidos por un seguro de responsabilidad civil por un valor de 300.000 € con la compañía AXA SEGUROS.

La duración del presente contrato será de un año, este contrato comprenderá desde el 1 de julio de 2019 hasta el 30 de junio de 2020, prorrogable tácitamente, las prorrogas se realizarán por periodos anuales, de no desearse la prórroga por cualquiera de las partes, se comunicará con un preaviso de 45 días de antelación a la fecha de renovación.

El precio será revisado cada año (1 de enero), para ajustarse al IPC general o a las mejoras reflejadas en los convenios colectivos provinciales que apliquen, más 1% para compensar la antigüedad de la plantilla.

Todo el personal de Seresma pasa periódicamente por cursos de Prevención de Riesgos Laborales. Seresma colaborará con la entrega de documentación con el responsable de Prevención designado por el cliente. Seresma se compromete a entregar a comunidad de vecinos la documentación necesaria para cumplir las obligaciones establecidas en la Legislación de Prevención de Riesgos Laborales, relacionada con la coordinación para contratistas y servicios.

Seresma es miembro de AELMA (Asociación de empresarios de Limpieza de Madrid).

Certificados del sistema integrado de calidad y gestión ambiental para las normas ISO 9001 e ISO 14001.

CONFORME SERESMA


FDO. MIGUEL BANEJAS

~~SENSMA, S.L.~~

FDO, Luis Sanchez Montalbán